

La emergencia agropecuaria alcanza a 13 distritos de San Rafael

17/01/2025



El Gobierno de Mendoza declaró el Estado de Emergencia o Desastre Agropecuario debido a los daños causados por heladas tardías, viento Zonda y granizo durante el ciclo agrícola 2024/25.

San Rafael es una de las zonas más afectadas y hay 13 distritos que se encuentran en situación de “emergencia” o “desastre”.

Hay que destacar que las heladas tardías afectaron cultivos en algunas zonas del departamento, pero también el viento y el granizo causaron graves pérdidas en zonas como La Llave y Monte Comán en el mes de noviembre y la más reciente que

afectó a Real del Padre, Jaime Prats y zonas de Villa Atuel.

La medida, que abarca distritos de los cuatro oasis productivos de la provincia, estará vigente desde el 1 de diciembre de 2024 hasta el 31 de marzo de 2026.

De acuerdo con la Ley 9083, el Estado de Emergencia Agropecuaria incluye propiedades con daños en sus cultivos de entre el 50% y el 79%, mientras que el Estado de Desastre alcanza a aquellas con pérdidas iguales o superiores al 80%.

Ambas categorías contemplan beneficios específicos diseñados para aliviar el impacto económico en las familias de los productores afectados, ayudando a mitigar las consecuencias negativas de estos fenómenos climáticos en el sector agrícola provincial.

ZONAS AFECTADAS

Nuestro departamento es el que registra más distritos afectados con un total de 13 en situación de desastre, seguido por San Martín, en la zona Este que suma 9.

El listado sanrafaelino incluye a Cañada Seca, Cuadro Benegas, Cuadro Nacional, El Cerrito, Goudge, Jaime Prats, La Llave, Las Paredes, Monte Comán, Rama Caída, Real del Padre, San Rafael y Villa Atuel.

En General Alvear incorpora a Alvear Oeste, Bowen, General Alvear y San Pedro de Atuel.